

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 5.768/2012

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, en el día de hoy, se ha resuelto lo siguiente:

"DECRETO: Teniendo delegadas la totalidad de las funciones de la Alcaldía del 11 al 31 de agosto de 2012 en D. Pablo Ángel

Alfaro Rodríguez, Teniente de Alcalde, por el presente he resuelto: Revocar la citada delegación de mis funciones con fecha de hoy en adelante.

Publíquese en el BOP, notifíquese al interesado y dese cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 30 de agosto de 2012.-

El Alcalde:

Fdo. Esteban Morales Sánchez.